

IQUIQUE, 24 de Abril de 2015

602
1035



Decreto Alcaldicio N° 661

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 019, de fecha 08 de Enero de 2015, que aprueba Programas Prestación de Servicios en Programas Comunitarios año 2015 Iquique Seguro, apoyo organizaciones comunitarias, mantención aseo ciudad y mantención áreas verdes todos dependientes de la Dirección de Aseo Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 753-A, de fecha 30 de Marzo de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) don Jorge Paniagua Solis con V° B° del Sr. Alcalde (S), acompañando planilla de funcionarios, currículum, fotocopia carnet de identidad y certificados de antecedentes.

Memorándum N° 1927 de fecha 06 de Abril de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante pre-obligación presupuestaria PR N° 000256, de fecha 09 de Abril de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado de pre obligación PR N° 000256, de fecha 09 de Abril de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 859, de fecha 15 de Abril de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 09 de Abril de 2015 de don Miguel Fuentes Pinilla.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 09 de Abril de 2015 de don Victor Torres Castillo.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 09 de Abril de 2015 de don Juan Martínez Morgado.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 2, de fecha 24 de Abril de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde Jorge Soria Quiroga.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de Abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y don **MIGUEL FUENTES PINILLA** RUT N° [REDACTED] quien ejecutará la labor de **CONSERJE**, inserto en el Programa "IQUIQUE SEGURO", con un valor hora \$2.200 (dos mil doscientos pesos), equivalente a \$440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos), con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, con vigencia a contar del 06 de Abril de 2015 al 30 de Junio de 2015, o hasta que sus servicios sean necesarios.

V°B°
DIRECCION ASESORIA JURIDICA
I.M.I.

2.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de Abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y don **VICTOR TORRES CASTILLO** RUT N° [REDACTED] quien ejecutará la labor de **CONSERJE**, inserto en el Programa "**IQUIQUE SEGURO**", con un valor hora \$2.200 (dos mil doscientos pesos), equivalente a \$440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos), con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, con vigencia a contar del 06 de Abril de 2015 al 30 de Junio de 2015, o hasta que sus servicios sean necesarios.

3.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 09 de Abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y don **JUAN MARTINEZ MORGADO** RUT N° [REDACTED], quien ejecutará la labor de **CONSERJE**, inserto en el Programa "**IQUIQUE SEGURO**", con un valor hora \$2.200 (dos mil doscientos pesos), equivalente a \$440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos), con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, con vigencia a contar del 06 de Abril de 2015 al 30 de Junio de 2015, o hasta que sus servicios sean necesarios.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001027	PROGRAMA IQUIQUE SEGURO	\$ 5.346.000	\$ 104.159.150	\$98.813.150
	Total Imputado	\$ 5.346.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

VºBº
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.



GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE